



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Salud Mental para el Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 317, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 0792 de fecha 16 de octubre de 2018. LXIII Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	La Secretaría de Salud Estatal, el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) y el Sistema Estatal de Salud.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformado por Decreto Núm. 203, P.O.E. No. 1886, Segunda Sección, de fecha 15/marzo/2023. LXIV Legislatura. Reformado por Decreto Núm. 349, P.O.E. No. 2143, Tercera Sección, de fecha 9/abril/2024. LXIV Legislatura. Fe de Erratas del Decreto Núm. 349, P.O.E. No. 2198, Primera Sección, de fecha 28/junio 2024. LXIV Legislatura.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De las Acciones para la Atención de la Salud Mental Capítulo III Prevención del Suicidio Capítulo IV Del Personal de Salud para la Atención en Salud Mental Capítulo V De la Evaluación Clínica Capítulo VI De la Atención en Salud Mental a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Capítulo VII Tratamiento Intrahospitalario y Extrahospitalario Capítulo VIII Consejo Estatal de Salud Mental del Estado de Campeche Capítulo IX Del Sistema de Información, Vigilancia y Evaluación en Salud Mental Capítulo X De las Sanciones y el Recurso de Revocación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental, así como los mecanismos adecuados para la promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento en materia de Salud Mental en instituciones de salud pública, social y privada del Estado de Campeche así como realizar actividades educativas, socioculturales y recreativas con carácter permanente que contribuyan a la salud mental de todas las personas, con especial énfasis en las niñas, los niños y adolescentes; realizar programas para la prevención y control del uso de medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencia y la implementación estratégica y gradual de servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Estatal de Salud, que permita abatir la brecha de atención.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Salud y asistencia social.	Público y privado.	Personal de salud que labora en instituciones de salud pública, social y privada del estado de Campeche.



FICHA DE LA REGULACIÓN

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;